

Discurso Nº 86

Inauguración REDAF - 2014



Distinguidos integrantes de Mesa Académica, invitados especiales, sras y sres.

Bienvenidos a 2do. Congreso Nacional de Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo Humano, IV Encuentro de Investigación e Investigadores, organizados por REDAF, IEF y Universidad Maza.

Bienvenidos a Mendoza, para nosotros es una gran satisfacción participar a través de la Facultad de Educación en este importante evento nacional.

Los objetivos, ejes temáticos y programa científico son por demás atrayentes pero sobre todo con un claro componente de integración e inclusión social, lo que coincide con nuestra política institucional de Responsabilidad Social.

Analizando los destinatarios del Congreso, sin dudas los niveles de impacto serán de gran envergadura no solo para los participantes sino para la comunidad en donde se repliquen desde cada uno de Uds. todos los resultados obtenidos de las diferentes actividades planificadas: conferencias, comunicaciones libres, paneles, talleres, reuniones paralelas de organismos nacionales e internacionales.

Alinear las propuestas del Congreso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la OMS son fundamentales para :

- a) Profundizar el proceso de revalorización de la actividad física orientada al desarrollo humano.
- b) Promover la integración activa a nivel nacional de instituciones, organizaciones, profesionales y estudiantes de la actividad física.
- c) Crea un espacio del conocimiento, de producción, proyección e intercambio científico académica que contribuya al desarrollo social de nuestras comunidades.

Las actividades físicas tienen beneficios directos en la calidad de vida, favoreciendo:

- 1- El logro y preservación de la salud.
- 2- La formación de valores y actitudes favorables para la vida.
- 3- La disminución de factores de riesgo de enfermedades.
- 4- Evitar el sobrepeso y obesidad.
- 5- El adecuado funcionamiento perceptivo, motor, corporal y orgánico – funcional.
- 6- La salud mental y social.
- 7- El desarrollo y adecuado equilibrio socio – afectivo.
- 8- La tolerancia y el manejo del estrés.
- 9- La adecuada utilización del tiempo libre.
- 10-La disminución del riesgo de adicciones en grupos de riesgo y sociales vulnerables.

Promover las actividades físicas es estratégico, es un derecho que facilita y contribuye al desarrollo humano en forma integral, mejorando la calidad de educación, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el trabajo digno y la optimización de la capacidad productiva.

Discurso Nº 86

Inauguración REDAF - 2014



Sin dudas, la existencia de una RED, como lo dice su significado, es un modelo de gestión, construcción y comunicación social resultantes del esfuerzo conjunto del Estado, las instituciones de formación superior: universitarias y no universitarias, organizaciones académicas, científicas y sociales, profesionales y estudiantes de la actividad física.

Constituye un nuevo paradigma de la actividad física y el desarrollo humano reconociendo el sentido, el significado, el valor, el impacto y beneficios integrales que tiene en la persona, en la familia y en la comunidad toda.

Les deseo a todos los actores que han trabajado intensamente durante los últimos meses: el mayor de los éxitos y felicitarlos por que ha sido un claro ejemplo de INTERDISCIPLINA e INTERSECTORIALIDAD en beneficio de nuestra sociedad: la sociedad de la República Argentina.

Muchas gracias.

**Dr. Daniel R. Miranda
Rector UMaza**